

# **201 Disposiciones Generales**

## **201 DISPOSICIONES GENERALES**

---

### **201.1 Propósito:**

Esta Política está diseñada para establecer pautas para las copias de seguridad de ciertos registros electrónicos, así como la retención y destrucción de dicha copia de seguridad.

### **201.2 Alcance:**

Esta Política se aplica a los registros electrónicos que se almacenan en los servidores informáticos y que son propiedad y mantenidos por la Arquidiócesis.

### **201.3 Los Registros Electrónicos son Propiedad Arquidiocesana:**

Todos los registros electrónicos generados o recibidos por la Arquidiócesis son propiedad de la Arquidiócesis. Los empleados no tienen ningún derecho personal o de propiedad sobre los registros, electrónicos o de otro tipo, creados, recibidos o generados en nombre de la Arquidiócesis. De manera similar, ninguna instalación o entidad de almacenamiento pertenecientes a terceros tienen derechos personales o de propiedad sobre registros, electrónicos o de otro tipo, almacenados por la Arquidiócesis en dicha instalación o entidad.

### **201.4 Preguntas / Implementación:**

Las preguntas sobre la aplicabilidad o implementación de esta Política, incluidas las preguntas sobre la retención de cualquier registro específico, deben dirigirse al Director de Tecnologías de la Información.

### **201.5 Coordinación con otras Políticas:**

Esta política debe interpretarse en conformidad con cualquier otra política de retención de registros electrónicos de la Arquidiócesis. Sin embargo, en el caso de un conflicto específico en cuanto a la copia de seguridad de los registros electrónicos, esta Política prevalecerá.

### **201.6 Definiciones:**

Registro Electrónico - Un Registro Electrónico incluye información grabada, independientemente de su medio o característica, que se almacena en un servidor informático que es propiedad y mantenido por la Arquidiócesis.

Retención de Registros - Una Retención de Registros es el cese de la destrucción de cualquier registro que se relacione con el tema de la Retención de Registros.

Copia de Seguridad - Una Copia de Seguridad, o el proceso de copia de seguridad, hace referencia a la copia y el archivo de datos informáticos para su posterior recuperación.